



INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TARJETA DE NÓMINA

¿Aún cobras tu salario con cheque?

A continuación te damos la información para incorporarte al método de pago por tarjeta de débito.



¡Actualízate!

- Evita las molestas filas del Banco
- Controla tus gastos
- Podrás disponer del efectivo cuando lo necesites

1

ELIGE LA ENTIDAD BANCARIA QUE SE ADECUA A TUS NECESIDADES



2

Al identificar la entidad financiera de tu elección deberás acudir a la sucursal bancaria de tu agrado y solicitar tu tarjeta de débito, solo presentando INE y comprobante de domicilio.

Importante

Si la entidad de tu elección es Banorte, BBVA o Citibanamex, antes dirigirte a la sucursal bancaria deberás de acudir a la Oficina de Recursos Humanos de tu Centro de Trabajo y solicitar una constancia dirigida al Gerente del Banco firmada por la autoridad competente en tu Centro de Trabajo, la cual necesitarás.

TIPOS DE TARJETAS DE DÉBITO QUE DEBERÁS SOLICITAR DE ACUERDO A LA ENTIDAD BANCARIA

- **Banorte**
"Suma Nómina Banorte"
(No. de convenio 16295)

- **Citibanamex**
"Perfil Ejecutivo Citibanamex"

- **Santander**
"Super Nómina"

- **BBVA**
"Libretón Educación"

- **HSBC**
"Nómina Ejecutiva"
(No. de convenio 79999)

- **Scotiabank**
"Scotia Nómina"

3

Después deberás entregar en tu Centro de Trabajo un juego de copias fotostáticas de los siguientes documentos:

- Contrato expedido por la Institución Bancaria
- Clabe Interbancaria (solicitarla en la Institución Bancaria)
- Comprobante de pago actual
- INE copia por ambos lados
- Formato de Autorización de Cambio de Número de Cuenta Bancaria para Abono de Nómina (original)

¡Listo!



Ahora solo tendrás que esperar el depósito a tu tarjeta de debito para poder disfrutar los de beneficios.

Enlace de Gestión Administrativa
Recursos Humanos
Subárea de Pagaduría
*GIMN/SOA

Por otra parte, si tú ya cuentas con tarjeta de débito y sufres de clonación, robo y/o extravío, deberás dar aviso inmediatamente vía telefónica al banco y acudir para la reposición de la misma.

Es importante que conserves los estados de cuenta y los comprobantes de los cajeros automáticos, para cualquier aclaración ante la Institución Bancaria.

Si tú ya cobras con tarjeta de débito y deseas cambiar de banco, deberás hacer desde el punto número 1 hasta el 3, sin cancelar la cuenta con la que te depositan actualmente.